Ofequmj el pzgeil — sobrelacon[illegible]

154

Enmo el dayo pre sente / dad por testimo firmado y firma
do de escriuanos bre y sino en manera que haga fe / dimos efecho
y porque es / el rey de esta cibdad y como / procurador general della
y / el rey de esta cibdad y como / procurador general della
y porque es / albien / pri / y comun y al seruicio del rey / digo a los
muy magos señores / los tiene y regidores / estan pre sentes
bien sabeys y deue saber / que desde la fundacion desta cib
dad / de tiempo y memoria de que no ha auido y fue fuero
antiguo / y loable / esta cibdad / que hidalgos / y todos los
demas / priuilegiados / y no priuilegiados / y indiferen
temente / no deuen tributar / en los pechos / que los reyes
esta cibdad pagaban / y en las demandas / con que reales / y de
pues / que los señores reyes en todos sus reynos / dieron / a este
cibdad / para que no pagasen pechos / ni monedas / en los ser
uicios reales / que eran pagados / y pagan / este fuero an
tiguo / guardado / sin contradicion / alguna / y los que / los
dalgo / que son tenidos / y exercitadores / bibiendo al fuero de
la tierra / segun que esto / es tan notorio / que todos lo
saben / y este fuero / antiguo y loable / los dichos señores
no / solamente / no lo fueron / pero aloquy tan / por que / si que
tan / se quiera / a biado ser / por que / tiene / y en contradicion
tan / se quiera / a biado / hecho / muy ordinariamente / que / ni / a
uiendo / y a hecho / muy ordinariamente / que / ni / a
cedulas reales / para que / se guarden / los fueros / que / ni
antes / se / hicieron / y asi / se dan / las exenciones / con
forme / a las cedulas reales / de la dicha / a que / se / ha
de / hecho / los dichos señores / que / en / entendiendo / de
cibdad / los / de / ella / y en / que / es / cumplido / y de / seruicio
del rey / e para / que / tan / sumamente / de las / gracias
que / de los / abitadores / de / los / dichos / que / estan / que
anquebrantado / el / dicho / fuero / e / que / se / ha / hecho / certas / e / ex
cusadas / e / algunas / no / deuen / militar / por / los / que
las / pre / tienen / y para / que / tan / el / dicho / fuero / mandan
zonesimiz / a los / que / que / pre / tienen / lo / qual / fuera / in
timo / porque / el / fuero / de / que / se / hicieron / tiene
que / se / guardar / y / algunos / que / tienen / lo / contrario
que / abiendo / litigar / tan / los / señores / de la dicha / ciu